



## Gonzalo Rincón de Pablo

Socio

Madrid

[gonzalo.rincon@garrigues.com](mailto:gonzalo.rincon@garrigues.com)

Abogado colegiado nº 83434

I. Colegio de la Abogacía de Madrid

Plaza de Colón, 2

28046 Madrid (España)

Tel: +34 91 514 52 00

Fax: +34 91 399 24 08

---

### Tributario

Inmobiliario

Deportes

---

Socio fiscal en Garrigues especializado en inversiones inmobiliarias en España, asesorando a fondos internacionales, plataformas inmobiliarias, family offices, aseguradoras y otros inversores institucionales.

Más de 22 años de experiencia cubriendo todo el ciclo de la inversión, desde la adquisición y mantenimiento hasta la desinversión de activos y sociedades inmobiliarias.

Asesoramiento en M&A inmobiliario, estructuras de inversión internacionales, asset deals y share deals, así como en vehículos regulados como SOCIMI y EDAV.

Amplia experiencia en fiscalidad indirecta inmobiliaria (IVA e ITPAJD), due diligence fiscal, joint ventures, financiación y refinanciación, y procedimientos tributarios en el sector inmobiliario.

### Experiencia

Asesora de forma recurrente a fondos de inversión internacionales, plataformas inmobiliarias, family offices, aseguradoras y otros inversores institucionales en sus inversiones inmobiliarias en España, participando en la estructuración y ejecución de operaciones desde una perspectiva fiscal.

Cuenta con amplia experiencia en la adquisición y desinversión de activos y sociedades inmobiliarias, tanto mediante asset deals como share deals, incluyendo operaciones sobre portfolios y plataformas, así como en la estructuración de inversiones canalizadas a través de estructuras internacionales.

Interviene en operaciones de M&A de real estate y en transacciones cross-border, participando en la definición de estructuras de inversión y en la ejecución de operaciones complejas.

Dispone de experiencia en el asesoramiento a vehículos regulados de inversión inmobiliaria, en particular SOCIMI y EDAV, incluyendo su diseño, implementación y análisis de sus implicaciones fiscales en la operativa ordinaria.

Su actividad incluye la participación en procesos de due diligence fiscal, la estructuración de joint ventures inmobiliarias y el asesoramiento en fiscalidad indirecta en operaciones de financiación y refinanciación.

Asimismo, interviene de forma recurrente en procedimientos tributarios e inspecciones en el ámbito inmobiliario, en particular en cuestiones vinculadas al IVA y al ITPAJD en operaciones de transmisión de inmuebles y sociedades inmobiliarias.

Compagina su actividad profesional con la docencia, siendo profesor en el IE Business School en materia de fiscalidad.

Ha sido reconocido de forma reiterada por directorios internacionales como Chambers & Partners, Legal 500 e ITR World Tax en el área fiscal.

## Formación académica

Licenciado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E3). Especialización en Derecho Público.

## Actividad docente

- Profesor del Programa de Dirección de Empresas Inmobiliarias del IE Business School, en la asignatura de tributación inmobiliaria.
- Escuela de práctica jurídica de la Universidad Complutense de Madrid.

## Pertenencia a instituciones

- Colegio de Abogados de Madrid.
- Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF).

## Reconocimientos

Chambers & Partners, Legal 500, ITR World tax y otros directorios internacionales.

## Publicaciones

Colabora habitualmente con publicaciones especializadas en materia fiscal y participa de forma activa en el análisis de la actualidad tributaria en el Blog Tributario de Garrigues y en LinkedIn. Entre sus publicaciones más recientes cabe destacar:

- "La subrogación hipotecaria del comprador en operaciones inmobiliarias no está sujeta a AJD". Blog Tributario Garrigues - 29 jul. 2025.
- "Los tribunales estrechan el cerco sobre el valor de referencia de los inmuebles". Blog Tributario Garrigues - 15 jul. 2025.
- "La vivienda, en el eje de la política fiscal". Blog Tributario Garrigues - 3 jun. 2025.
- "El arrendamiento es actividad económica aunque su gestión se externalice, según confirma la Dirección General de Tributos". Blog Tributario Garrigues - 16 jul. 2024.